

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 2 8 2 6,

EN CONCON, 22 NOV 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- A. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°53 exclusiones, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- B. Solicitud de Pedido N°1363, de fecha 15 de Noviembre de 2017, correspondiente a Juzgado de Policía Local con autorización del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- C. Cotizaciones de los siguientes proveedores:
  - 2594-403-CT17: Viquival RUT: 79.955.530-1
  - 2594-404-CT17: Disaferco Limitada RUT: 76.127.832-0
  - 2594-405-CT17: Sodimac S.A. RUT: 96.792.430-K .
  - Ferretería Higuierillas Sánchez & Cía. Ltda. RUT: 50.340.420-6
- D. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO

- 1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo la adquisición de los materiales que a continuación se detallan al proveedor **Ferretería Higuierillas Sánchez & Cía. Ltda. RUT: 50.340.420-6** por un monto total de **\$44.755.-** impuestos incluidos.
  - 1 LLAVE DE JARDIN (1/2 HE-HE TAUMM O EQUIVALENTE)
  - 1 MANILLA DE ESTANQUE WC (METAL MAN-234 IMP. ITALIANA O EQUIVALENTE)
  - 1 LLAVE DE LAVAPLATOS COCINA (COMBINACIÓN LAVAPLATO ISABELLA PLUMBER STRETTO O EQUIVALENTE)
  - 2 SILICONAS PARA BAÑO MULTIUSO, COLOR BLANCO.
  - 1 SIFON DE 40ML., PARA LAVAMANOS (ENTRADA 1 1/4 SAL. 40MM. VINILIT O EQUIVALENTE)
  - 1 METRO DE CAÑERÍA DE PVC DE 40 ML.
  - 2 CODOS DE PVC DE 40ML (1 1/2 87.5 SANITARIO GRIS VINILIT O EQUIVALENTE)
  - 2 LLAVES DE LAVAMANOS (MONOMANDO LAVATORIO CINCIONNATI PLUMBER STRETTO O EQUIVALENTE)
  - 2 TERMINALES DE COBRE (TERMINAL SO-HE 1/2 BRONCE TAUMM O EQUIVALENTE)
  - 2 FLEXIBLE HI DE 25 CM DE ACERO INOXIDABLE
  - 1 TEFLON 1/2 DOMESTICO
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a la adquisición.
- 3.- **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 5.- **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/MYP/nvp

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado